

## CON FIRMA

### CON FIRMA

## La despedida, ¿la bienvenida?

**Vicente Baos**

*Nota de los Editores: Damos cabida, con la debida autorización del autor (Vicente Baos, conocido bloguero, delegado de AMYTS en la Dirección Asistencial Noroeste), a una reciente entrada de su blog "El supositorio":*

Nos gustan los ritos. Nos dan seguridad y nos marcan los ritmos del paso del tiempo. Sin embargo, el continuo de la vida no tiene paradas, podemos echar un vistazo hacia atrás y sentirnos satisfechos o insatisfechos por lo que vivimos; también, cuando miramos hacia delante, podemos soñar, esperar o temer lo que nos depara el futuro. En cualquier caso, hoy 31 de diciembre podremos hacer una despedida y una ¿bienvenida?

Decimos adiós al año donde la redefinición de la sociedad que teníamos, en otra más cruel y más desigual, se ha consolidado. No son solamente por los recortes de las prestaciones sociales que se llevan a cabo. La crisis fiscal y el desplome económico son fruto de las políticas dominantes desde hace décadas. Es un cambio de paradigma hacia el empleado-esclavo, la voracidad fiscal con la clase media y baja y la inestabilidad laboral, o su ausencia, que genera miedo y sumisión. De los jóvenes que buscan un futuro que no se acaba de ver, de los adultos desempleados sin expectativa, de los pensionistas que sobreviven con pensiones mínimas.

Esta realidad social se describe en reportajes, documentales, noticias aisladas. En los centros de salud sabemos de ella. Cada persona y su drama, somatiza o agrava su patología. Y nosotros, podemos dar algo de consuelo y mucha medicación. Siempre medicación: para soportarlo, para tirar adelante, para dormir algo, para vencer ese cansancio...



Nosotros somos la primera línea del sufrimiento humano en este momento. Con las consultas siempre abarrotadas, en el único lugar donde alguien puede ir cuando quiera, a contar que se siente mal, por lo que sea.

Se va el 2013. Mejor. ¿Algo bueno del 2013? El gran éxito de [#NoSinEvidencia](#).

¿Damos la bienvenida al 2014? No voy a hablar de esperanza, de "buen rollo", de "coaching barato" tan de moda. No veo nada claro el camino que vamos a seguir, ni en sanidad, ni en la sociedad. No lo intuyo positivo ni que avance hacia un mayor bienestar. En sanidad, haber retrocedido al gasto sanitario de 2007 no augura nada bueno.

En mi merma salarial continua y progresiva y en las prestaciones sociales. Trabajar en un centro de salud en el que somos el mismo número de médicos desde hace 10 años, con un incremento de población que nos ha llevado a todos a tener más de 2000 tarjetas sanitarias de clase baja-media con alta frecuentación, no me augura nada bueno. Y así, desde hace muchos años. ¿Y si nos privatizan? Peor aún. Imaginad esa situación con un 20% menos de presupuesto en el centro. Parece una broma cruel. Quieren quitarse los problemas de encima, bajar el gasto mediante el incremento de tu esfuerzo por una menor retribución.

Vivir en sociedad es vivir con la tensión continua que se genera entre los distintos intereses y creencias. No existe la Arcadia feliz. La cuerda se tensa y se destensa en una lucha continua de fuerzas y de voluntades. Aprendamos a vivir así y empujemos con fuerza. Contra la ignorancia y la superchería. Contra los injustos.

### CON FIRMA

## Competencias de los directores de los centros de salud

**Ana Giménez**

En la reunión de la Mesa Sectorial del pasado mes de diciembre se anunció que se iba a proceder a modificar la duración de los contratos eventuales y que, se iban a comenzar a realizar contratos de interinidad. Este anuncio, a priori muy bueno como noticia para los trabajadores, tenía como contrapartida una trampa envenenada: la decisión de la longitud de los contratos y la propuesta de nombramientos de interinidad dependía –en el ámbito de la Atención Primaria– de los Directores de los Centros de Salud.

En esta misma línea, el 17 de diciembre pasado, el Director General de Atención



Primaria, mantuvo reuniones con los Directores de Centro de Salud, en las que se anunció a los directores que tendrían que hacer las propuestas sobre la contratación de eventuales, en torno a: 1) quién va a permanecer en sus plazas y quién no como eventuales, 2) duración del contrato de los eventuales y, finalmente, 3) quién posteriormente podrá transformar su contrato en interinidad.

La situación producida es absolutamente irregular, y sobre ella me gustaría hacer algunas consideraciones:

- Todo esto se ha puesto en marcha sin acuerdo alguno con los representantes de

los trabajadores (como marca la ley) y sin haber ni promulgado ni derogado las leyes y acuerdos vigentes sobre contratación en el ámbito de la función pública. Por lo tanto hoy por hoy NO ES LEGAL. Pero eso sí: en un documento presentado desde la Comisión Científico -Técnica (Formada por las sociedades científicas de Atención Primaria y representantes del Colegio de Médicos de Madrid) a la Dirección General de Atención Primaria, ya se proponía –también fuera de norma- que los directores pudiesen tener cierta independencia para la contratación y renovación de eventuales al margen de los acuerdos vigentes de bolsa centralizada de contratación para Atención Primaria.

- Partimos de la base de que los eventuales que ocupan plaza vacante tendrían que ser en realidad interinos, como desde AMYTS estamos reclamando (incluso individualmente en los tribunales de Madrid). Y la decisión de convertir un contrato de eventual a interino NO PUEDE SER DISCRECIONAL. Debería ser Directa en el momento en que desaparezca la prohibición de realizar nombramientos interinos, puesto que en Atención Primaria las plazas vacantes están perfectamente definidas y no precisan de la publicación de ninguna plantilla para su determinación.
- Dentro de las funciones de los directores de Centro recogidas en ley de Área Única NO se incluyen competencias sobre la provisión de plazas de los Centros que dirigen. Por cierto, estos directores todavía tienen nombramientos provisionales.
- Una vez más, es alarmante y caótico el cambio de criterio de la Consejería de Sanidad en cuanto a la provisión de plazas, pues va en contra de su propio plan de Recursos Humanos publicado a principios de año, a los acuerdos de bolsa firmados también por ellos mismos, incluso a la propuesta de nuevo modelo de bolsa publicado en las bases de la última oposición de Atención Primaria.

Desde AMYTS, como sindicato profesional de los médicos y facultativos, entendemos que el mantenimiento de los criterios

actualmente existentes favorecen la contratación en función del mérito y capacidad de los profesionales y no de la discrecionalidad de los Directores de Centro que puede originar arbitrariedades y, por qué no decirlo, injusticias importantes. Tan sólo han pasado unas semanas y ya son muchas las denuncias que nos llegan: contratos de pediatría que no se renuevan por acabar tarde la consulta (después de llevar dos meses teniendo que asumir la atención de DOS consultas); renovaciones por tan sólo 3 meses a los médicos menos “dóciles”; contratos al 50% a eventuales que tenían una reducción del 50% por el plan Concilia (con la consecuencia pérdida de antigüedad y derechos sociales), “insinuaciones” de que desistan de solicitudes de jornada deslizante para que “no haya problemas” con la renovación... Esto es gravísimo.

No dudamos del buen hacer de muchos directores que, de forma casi altruista, asumen las direcciones de sus centros con todos los quebraderos de cabeza que ello conlleva. Pero tampoco podemos dejar de denunciar que también en algunos casos se están llevando abusos de poder absolutamente injustificados: si un trabajador no trabaja adecuadamente y puede demostrarse, la Administración tiene mecanismos para evitarlo. ¡PONGANLOS EN MARCHA!

El empleo de la discrecionalidad en la contratación en la función pública no es la vía de solución. Esto no es una empresa privada en la que está en riesgo un capital privado (incluso en esos casos, el trabajador se encuentra mucho más protegido que aquí, pues el personal estatutario no tiene indemnización por despido, ni el juzgado de lo Social para defenderse). Se trata de empleo público sufragado con el dinero de todos y, por tanto, debe asumir la legalidad vigente en materia de contratación. Si hay que cambiarla, pongámonos a ello, pero de la forma legalmente establecida, para que los criterios sean claros y conocidos a priori.

Vamos a estar “atentos” a cualquier irregularidad que se produzca en cuanto a contratación de eventuales, falta de renovaciones, criterios anómalos llevados a efecto tanto por la Administración como por los Directores de Centro que sigan el juego propuesto por ella, así como todo lo que no se adapte a las normas habituales de contratación. Y denunciaremos si es preciso a todos los responsables de dichas irregularidades.

## CON FIRMA

### ¿Lo lograremos?

**Joaquín Pérez Argüelles**

Hace unas semanas, el Dr. Cristóbal López-Cortijo firmo una editorial que titulaba: “SOY MÉDICO, NO CREO EN SINDICALISMO Y SOY DE AMYTS”.

Lo que dice nuestro compañero en ese editorial, en cuanto al título se refiere, creo que es compartido por la mayoría de los afiliados de nuestra organización y, respecto a la no creencia en el sindicalismo, podemos hacerlo extensivo a la mayoría de los profesionales médicos.

Considero necesario hacer una muy breve historia del origen “sindicalismo médico”. Este nació en 1920 en



Cataluña con el objetivo de defender los derechos laborales, profesionales y sociales de los médicos. A mediados de los años 70 se inició en Madrid un movimiento de los médicos interinos, que eran la mayoría de los ejercientes, y que posteriormente dio lugar a diferentes acciones que culminaron con la creación de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), a la que pertenece desde su origen la organización profesional de Madrid, hoy AMYTS.

Desde el primer momento, la idea de los promotores de CESM era tener un marco de negociación propio, que permitiría defender los objetivos con los que nació el

“sindicalismo médico” a través de un posible Convenio Específico con los profesionales que, respetando al resto de colectivos, facilite la participación en las políticas sanitarias, como actores principales poseedores del conocimiento técnico, introduciendo nuevos cauces de representación y negociación con los facultativos sanitarios.

Pero el modelo español, en lo que a representación concierne, nos viene obligando a superar cada cuatro años un examen, como son las elecciones sindicales, en las que nos vemos obligados a participar a pesar de que nuestro colectivo profesional, en cuanto a números de trabajadores en el SNS, esta en minoría con respecto al resto del personal, y a pesar de esta situación venimos superando, proceso tras proceso, el porcentaje exigido para tener representación en la famosa “MESA SECTORIAL”, que es el marco de negociación que contempla la Ley.

Si bien este foro ha venido teniendo resultados positivos para nuestro colectivo, a día de hoy, el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo ha marginado sustituyendo su objetivo, que es la negociación, por lo que viene haciendo a todos los niveles que es la imposición, algo a los que nos tiene acostumbrado su partido en la Asamblea de Madrid al aplicar un rodillo posibilitado por la mayoría que ostentan sin respetar la legalidad vigente, aunque parece ser que la judicatura les ha obligado a cuestionar su

comportamientos como consecuencia en el anómalo proceso de externalización de hospitales .

La última agresión a nuestra representación han sido las declaraciones del Consejero de Sanidad, Sr. Fernandez-Lassquety que ha venido a decir que sobran los sindicatos y que los interlocutores para las negociaciones serán las organizaciones profesionales. ¿Será que les sobran todos aquellos que no les dan la razón y cuestionan sus decisiones?

Considero que declaraciones de este tipo están fuera de lugar, y a pesar de ello los profesionales médicos le instamos a que modifique su comportamiento y si de verdad quiere negociar con organizaciones profesionales, debe de tener en cuenta que AMYTS es la organización profesional representativa de los médicos madrileños.

Si al Sr. Consejero le sobran las organizaciones sindicales, ¿por qué no recurre al Gobierno Central para modificar una ley que beneficia a las centrales sindicales de clase, tan cuestionadas por su Gobierno? ¿Será posible que un movimiento que nació con la idea de tener un foro de negociación propio, como funciona en el resto de Europa, vea logrado su objetivo con los Sres. González y Fernandez-Lassquety?.

## CON FIRMA

# Gobernar no es imponer la mayoría

**Julián Ezquerro**

Decía Platón que “La justicia no es otra cosa que la conveniencia del más fuerte”. Las recientes decisiones judiciales sobre la privatización hacen que la teoría de Platón quede en entredicho. Por el contrario da la razón a Horacio, que decía que “La Justicia, aunque anda cojeando, rara vez deja de alcanzar al criminal en su carrera”. (frase textual y no dirigida a nadie por mi parte)

Madrid es gobernada legítimamente, no lo cuestiono, por un partido que obtuvo la mayoría absoluta en las pasadas elecciones. Esta mayoría ha convertido el gobierno de la Comunidad en una constante aplicación del concepto poco democrático de entender que la mayoría legítima para hacer lo que se quiera, sin tener en cuenta que las decisiones deben ser justas.

Los médicos somos profesionales de la Sanidad, ejercemos siempre bajo la obligación de hacer el bien y somos conscientes de que nuestra obligación como médicos es ejercitar el “primum non nocere”. Además ejercemos y defendemos la evidencia como base para la toma de nuestras decisiones. Cualquier acto que hacemos en el ejercicio de nuestra actividad se sustenta en estas tres patas: bien del paciente, evidencia y no hacer daño.

Durante el año 2013 las decisiones del gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la Sanidad han sido tomadas desde la más absoluta prepotencia, falta de



conocimiento, ausencia del respaldo profesional, sin evidencias sobre su validez y con evidentes errores procedimentales. Nos ha obligado a recurrir ante la Justicia sus decisiones, a convertirnos en garantes no ya de la calidad en nuestro ejercicio, sino también en defensores de la legalidad. Presentamos varias reclamaciones ante los tribunales, unas vía contencioso administrativo, otras de carácter penal, ante tribunales ordinarios, Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Tribunal Supremo, etc.

A nosotros, médicos, lo que nos gusta es ejercer la medicina, y hacerlo con tranquilidad, con dedicación, libres de presiones, en un entorno laboral y profesional que nos permita tomar decisiones basadas en nuestros conocimientos y experiencia, siempre en beneficio de los pacientes, utilizando las tecnologías de las que disponemos y sin sentir presión por carencias de personal, falta de tiempo, colapsos en urgencias, listas de espera que nos producen malestar, etc. En definitiva, un ejercicio de la medicina en las condiciones que nuestros pacientes se merecen.

Tener que dedicar gran parte de nuestro esfuerzo a pelear por el mantenimiento de un sistema sanitario público de calidad, no sometido a vaivenes políticos, que no tenga que hacer frente a decisiones absurdas de políticos que desconocen la sanidad, nos

hace olvidar en parte lo que somos y a lo que nos queremos dedicar. Pero también es cierto que entre los primeros cometidos que tenemos está la prevención, y por desgracia vivimos tiempos en los que la mayor amenaza a la salud de nuestros pacientes no viene de grandes epidemias, el envejecimiento, etc. sino de decisiones políticas que carecen del más mínimo sentido de la oportunidad y que provocan grandes males a los ciudadanos que los sufren.

Por eso tiene sentido que desde las organizaciones profesionales levantemos la voz en defensa de nuestros profesionales y del sistema sanitario público. Nos han obligado a ejercer derechos que nos cuesta mucho utilizar. Los médicos somos poco dados a las huelgas por la trascendencia que tienen para los pacientes. Tampoco estamos habituados a ejercer el recurso a la justicia, pues no es ese nuestro terreno. Pero estos últimos años y de forma muy especial en el ya pasado año 2013, nos hemos visto obligados a reclamar judicialmente por cada uno de nuestros

derechos, y lo hemos tenido que hacer por estar sometidos a una Administración que toma decisiones sin consultar, que quita derechos de forma unilateral, que cree que una mayoría absoluta es patente de curso para hacer y deshacer a su conveniencia. Afortunadamente, la JUSTICIA con mayúsculas, la que ejercen la mayoría de jueces y magistrados, acaba por dar o quitar razones, y en general lo hacen dándonos la razón a los profesionales que reclamamos.

El reciente auto del TSJM, que paraliza cautelarmente la privatización de 6 hospitales es la mejor expresión de lo que he dicho. Tenemos la razón, y por más que los políticos intenten imponernos lo injusto, al final los tribunales terminan por confirmar lo que al comienzo decía sobre Horacio: “La Justicia, aunque anda cojeando, rara vez deja de alcanzar al criminal en su carrera”.

## CON FIRMA

# “El bulldog ha echado las muelas, pero ahí sigue” (a propósito de la supresión de APDs y Cupo-Zona)

Julio Garzo \*

La mayor parte de las Comunidades Autónomas no han aplicado a rajatabla el infausto art.10 del RDL 16/2012 que señala la supresión de APDs y Cupo-Zona. En ellas ha prevalecido el buen juicio y han mostrado el sentido común que a otros les faltó.

Les felicito por la conclusión (al menos de momento pues tercamente el Ministerio mantiene tan desafortunada Ley) de un problema que nunca debió surgir pero que ha puesto de relieve el desconocimiento de la inductora de esa medida (que no coincide con la ministra).

¿Qué se puede pensar de quien pretende instalar centrales hidroeléctricas en los tramos finales y rayanos con la desembocadura de los ríos? A la inoperancia de tamaño despropósito se le suma el atropello de derechos y el menosprecio a un historial de servicio centenario prestado por estos Cuerpos facultativos, que se han sentido como si una pájara (usando términos ciclistas) hubiera estado a punto de hacer más penosa la escasa distancia que les resta para llegar a la meta. O como las víctimas ofrecidas en sacrificio por quien tiene la condición para pegeñar este aquelarre.

Si a los veteranos discos de baquelita se les cambian las revoluciones suenan muy mal. Debería saberlo la instigadora de ese decreto (que no es la ministra) pues, por lo que evidencian sus fotografías, fue este viejo soporte sonoro sobre el que cabalgaban las melodías con las que Nat King Cole y Antonio Machín perfumaban de romanticismo las penumbras de sus guateques.

La impulsora de esta norma no sintió ningún vértigo a estas alturas de la vida profesional de esos colectivos y quiso subírseles a la chepa. Anacrónica enxaneta (1) de intempestiva irrupción y torpes maniobras, sin otra capacidad que la grotesca actuación



de provocar el desplome del castillo golpeando a muchos de sus componentes. Que no caiga también la inoportuna enxaneta será como añadir otra incongruencia a esta sarta de despropósitos (no se olvide el ridículo, sin precedentes en la historia de la legislación, de que el RDL 16/2012 llenó 5 páginas con las 95 correcciones que hubo de publicar casi inmediatamente)

La prensa médica nacional ha reconocido públicamente que Metges de Catalunya y la CESM se situaron desde el principio a la vanguardia de la defensa de estos colectivos. Asimismo merece ser elogiada la destacada labor contra la iniquidad de ese texto legal de algunos Colegios de Médicos.

En el futuro, más tino y reflexión en quien corresponda permitiría a todos dedicar nuestros esfuerzos a trabajos más productivos y convenientes .

El final satisfactorio pero con matices, puesto que lo más apropiado habría sido la abolición de dicho artículo, no hace olvidar el tiempo, energías y costos lamentablemente dilapidados en deshacer los entuertos que inútiles disposiciones generaron.

Por ello no sentimos cara  
a esa avinagrada cara  
que por echarle mucha cara  
nos ha salido tan cara

(1) Enxaneta : niña/o que corona las estructuras humanas llamadas castillos

\* **Julio Garzo Mata, es presidente del Sector Funcionarios y Cupo-Zona del Sindicato Metges de Catalunya**

CON FIRMA

## Una gran noticia

Javier López de la Morena

Dichoso lunes 27 de enero que nos trajo la resolución del TSJM manteniendo la suspensión cautelar del proceso de “externalización” que había puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y que ha provocado su retirada y la dimisión del consejero de Sanidad. Afortunado lunes que nos ha permitido ver cómo, a pesar de las presiones ejercidas por el poder político, los jueces han sabido mantener su independencia y nos han dado razones para la confianza.

La propuesta presentada por el PP madrileño de privatizar 6 hospitales públicos, construidos por el gobierno de Dña. Esperanza Aguirre para convencer a los ciudadanos de las bondades de su gestión, y con el insaciable objetivo de conseguir votos, se fue convirtiendo en una pesada carga, insoportable para las arcas autonómicas ante la llegada de la crisis económica. Fueron advertidos por las distintas organizaciones profesionales sanitarias del enorme gasto que supondría la puesta en marcha de unos centros que se antojaban innecesarios y extremadamente caros. Con la construcción de estos centros, las autoridades políticas consiguieron su objetivo prioritario: la mayoría absoluta en la Asamblea de la CM. Una vez en el poder, su vocación de servicio desaparece y cometen la mayor tropelía política contra el SNS de todos los tiempos.

Con una arrogancia sin precedentes, una falta absoluta de estudios económicos y una llamativa ausencia de planificación, el gobierno madrileño emite una resolución el 30 de Abril de 2013, publicada en el BOCM de 7 de Mayo de 2013, donde se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de servicios denominado “Gestión por concesión del servicio público de la atención sanitaria especializada...”, que afectaba a los 6 hospitales públicos que con tanta alharaca inauguró Dña. Esperanza. Dicha resolución fue seguida de otras dos, una sobre aspectos relativos a recursos humanos y otra que modifica las garantías a que fueron sometidas las empresas licitadoras.

La puesta en marcha de este proceso ha mostrado la cara más amarga de la relación entre la administración pública y los administrados. La Administración madrileña ha hecho suyo el lema del despotismo ilustrado: “Todo para el pueblo, pero sin el pueblo”. En este caso con descalificaciones contra todos aquellos que mostraron su rotunda oposición, acarreando un torrente de descalificaciones hacia el sector público cuyo único responsable ha sido el PP madrileño durante largos años, mostrando una incapacidad absoluta para su reforma. La decisión unilateral de vender la Sanidad Madrileña al sector empresarial privado, como la panacea universal



que salvaría nuestra prestigiada Atención Sanitaria, tenía enormes perspectivas de negocio y parecía un lugar dorado para la jubilación de algunos responsables políticos.

Gracias a la movilización de todos los sectores sanitarios (asociaciones, sindicatos y ciudadanos), unidos en la “MAREA BLANCA”, se ha mantenido viva la esperanza de conservar el SNS que, aunque necesitado de reformas, ha preservado una alta calidad en el desarrollo de la Medicina española. Nunca se había producido con tanta unanimidad el apoyo de todos los estamentos sanitarios y de una gran parte de la opinión pública, que se han sentido estafados por unos gobernantes que

prefieren mantener sus prebendas a gobernar con y para los ciudadanos.

Ante la sordera de la Administración, a las diversas organizaciones profesionales sanitarias no les quedó otra alternativa que recurrir a los tribunales de justicia solicitando, con brillantes asesorías jurídicas, la suspensión cautelar de la privatización de 6 hospitales de la red pública, tratando de evitar el daño irreversible que podría producirse.

Lo más llamativo y ejemplar de todas estas movilizaciones ha sido la unidad de todas las tendencias profesionales y ciudadanas, en particular la unión de los médicos y titulados superiores de todos los sectores de la Medicina madrileña, enormemente positiva y afortunadamente exitosa.

Hemos de congratularnos de que se haya suspendido el proceso privatizador, pero no podemos confundirnos, los responsables políticos dan marcha atrás por la cercanía de sus elecciones; no rectifican un ápice, mantienen su ansia de negocio y la preservación de sus privilegios. Esto no ha terminado, debemos persistir en la certeza de que el SNS debe continuar siendo público, aunque requiera reformas importantes que lo hagan más eficiente. Se puede y se debe hacer desde el propio sector público, para eso nos hemos dotado de instituciones democráticas que garantizan (o deberían garantizar) una gestión pública al margen de avatares políticos.

Este maravilloso triunfo colectivo nos marca el futuro, hace que entendamos que sin la concurrencia de todos no sería posible reformar nada. Hemos demostrado que la ciudadanía tiene voz y recursos, es un aviso serio a las clases políticas de todo signo: no se debe gobernar de espaldas al ciudadano y sobre todo, no se debe destruir ni menospreciar lo que verdaderamente funciona en nuestro país, como es el caso de la SANIDAD PÚBLICA.



INFORMACIÓN PARA MÉDICOS y T.S.



Si estás leyendo este cartel desde un dispositivo con conexión a Internet, puedes acceder a la nota de prensa que AMYTS difundió ayer sobre el éxito de la suspensión cautelar de la privatización y a los autos del TSJM:

[NOTA DE PRENSA](#)

[AUTO TSJM 1](#)

[AUTO TSJM 2](#)

28 de enero de 2014

**SOY MEDICO, SOY DE AMYTS**



AMYTS. c/ Covarrubias, 36. 28010 Madrid. Tel: 91 448 81 42 [www.amyts.es](http://www.amyts.es)